

- [Gente](#)
- [COMUNICACIÓN TV](#)
- [RELIGIÓN](#)
- [LA RED](#)
- [LOS TOROS](#)
- [VERDE](#)
- [CIENCIA](#)
- [VD VIAJES](#)
- [MOTOR](#)
- [REPORTER](#)



La prohibición de fumar entra en el Congreso con mayoría

Bodas, bautizos y comuniones sin humo

2 Junio 10 - Madrid - Efe

PSOE, IU y ERC registran esta tarde en el Congreso la reforma legislativa de la Ley Antitabaco por la que se prohibirá fumar en los locales públicos cerrados, lo que significa que la iniciativa cuenta con "mayoría suficiente" para ser aprobada.

La ministra de Sanidad, Trinidad Jiménez ha explicado en una rueda de prensa que esta Proposición de Ley se basa en "un artículo único" dirigido a liberar del humo a los bares, locales de ocio y establecimientos de la hostelería, y que entrará en vigor, previsiblemente, el 1 de enero de 2011.

Jiménez ha señalado que no se va a poder fumar en actos sociales como bodas, bautizos y comuniones ya sean en espacios públicos cerrados como restaurantes o salones.

Espacios publicos y privados

La futura ley deja que siga la venta de tabaco en bares y establecimientos de ocio que lo venían haciendo o quieran empezar ahora, pero no permitirá que se fume en ellos.

Trinidad Jiménez ha explicado que se podrá fumar en las habitaciones de hotel

reservadas a tal efecto, por ser consideradas espacios privados.

La nueva ley propone la creación de espacios específicos para fumar en cárceles y hospitales psiquiátricos, porque no existe libertad para tener espacios privados.

En los clubs de fumadores se seguirá pudiendo fumar porque serán considerados como espacios privados para "respetar y dejar espacio para la libertad de aquellos que quieran fumar", ha dicho la ministra.

No habrá periodo de adaptación

"Es posible que la propuesta les resulte insuficiente a las sociedades científicas, pero sigue siendo un buen primer paso para cumplir con el compromiso" de endurecer la ley, ha señalado la ministra del ramo.

Es una medida "sencilla y equilibrada" que persigue reducir el impacto sobre la salud que tiene el tabaquismo en España, un hábito que, según Jiménez, provoca 161 muertes al día de forma directa.

La titular de Sanidad ha señalado que "no habrá periodo de adaptación alguno" para los establecimientos una vez entre en vigor la ley, y que durante el trámite parlamentario se podrán incluir y debatir posibles enmiendas, como la propuesta realizada por IU de prohibir fumar en los parques infantiles o cerca de los hospitales.

La ministra ha negado que haya un desacuerdo con los otros grupos políticos que no participan de la iniciativa, pero ha confesado que el PP prefería que se presentará un proyecto en el Consejo de Ministros cuyo debate "se convirtiera en interminable en esta legislatura".

[Enviar a un amigo](#)